

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de un agente para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 176/91 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación de la señora Julia Jara Cañete con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio), sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)

SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION